



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **77** /2019

ARICA 13 de Junio de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITACION, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cefsam, a postular al Curso de Capacitación:

Curso: "Contabilidad Municipal Aplicada" que se efectuara del 17 al 20 de junio.

Fundamento: Los funcionarios del Departamento de Finanzas participantes deberán asumir actitudes que permitan prevenir la ocurrencia de situaciones que pudieran, eventualmente tener repercusiones desfavorables para la organización, la unidad donde se desempeñan y los mismos funcionarios.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cefsam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la Sección de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldicia se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaria Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LOIS CAMPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

EBC/LCP/RTS/LRV/JLD/cmv.



EDWIN BRICENO COBB
ADMINISTRADOR MUNICIPAL